



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICIOS

Número de Radicado: 1047
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 27
correspondencia@canalcapital.gov.co
15/09/2025 09:16:51

Señora

MARIA ALEJANDRA LAVERDE FLOREZ

Gerente General

IMAGINE INTEGRATORS S.A.S

calle 82 # 16-05 gamma 2

Código Postal: 660001

administracion@imagine.net.co

Pereira, Risaralda.

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 1828-2025.

Sra. Maria Alejandra Laverde Florez, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de Pereira, Risaralda, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **IMAGINE INTEGRATORS S.A.S.** con identificación tributaria número 901183470-1, que presta sus servicios de televisión por suscripción para Pereira, Risaralda y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones y deben contar con geobloqueo con retransmisión exclusiva para Colombia. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Con el propósito de evaluar su experiencia en la gestión para obtener el documento de permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital y Eureka, les invitamos cordialmente a diligenciar la siguiente encuesta:



[!\[\]\(41316894b4442b785f9af741df7b015f_img.jpg\) Formulario de evaluación](#)

Sus comentarios y aportes serán fundamentales para fortalecer este proceso y mejorar la satisfacción de quienes realizan dicha gestión.

Es importante resaltar que esta evaluación se centra exclusivamente en la gestión para obtener el permiso, y no en el funcionamiento ni en la calidad de las señales.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Sin otro particular,


GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ
Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 1828-2025, compuesto por 25 folios

Proyecto: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa



Radicado Interno: 1828-2025

320